



# **Normas y Criterios de Evaluación en Clases Virtuales**

## **Prekínder a 6° Básico**

### **Fundamentación**

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores como el respeto, la tolerancia y la empatía, se hace necesario establecer lineamientos de normas de sana convivencia y autocuidado en las videos clases. La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben.

### **Disposiciones Generales:**

1. La plataforma Classroom es el medio de comunicación entre la familia y el establecimiento. Esta plataforma se debe revisar en forma diaria.
2. Participar de todas las clases online de manera activa.
3. Justificar la inasistencia o el retiro anticipado de la clase mediante vía correo del estudiante.
4. Evitar distractores importantes dentro del ambiente familiar, que interrumpen y afectan la continuidad del trabajo que las educadoras y docentes están realizando con el grupo de clase.
5. Velar por el respeto a las personas que interactúan en el encuentro virtual, utilizando un lenguaje adecuado.
6. El entorno virtual de aprendizaje se construye en un espacio estructurado que cuenta con diversas herramientas para representar el proceso de enseñanza aprendizaje y lograr cumplir con los diferentes objetivos pedagógicos, utilizando estrategias y recursos didácticos donde la comunicación docente-educadora y estudiante es fundamental.
7. Es de suma importancia mantener encendida la cámara, ésta favorece el poder establecer un vínculo. Las experiencias de aprendizaje no dependen exclusivamente de la educadora o docente, sino de todos los participantes, por lo tanto, encender la cámara es una señal de querer ser parte de esa experiencia. Se comprende que existen inconvenientes emergentes que impedirán en algún momento tenerla encendida.

***“cámara encendida brinda cercanía y cortesía”.***



# **Normas y Criterios de Evaluación en Clases Virtuales**

## **Prekínder a 6° Básico**

### **I. Normas de comportamiento de los estudiantes durante las Clases Online.**

1. Ingresar puntualmente a la clase. Los estudiantes de prekínder a tercero básico se sugiere que se encuentren acompañados de sus padres y/o cuidador responsable.
2. Participar responsablemente de todas las clases virtuales programadas y registradas.
3. Atender a lo solicitado por la educadora o docente, según sea el caso para la clase, cumpliendo con materiales, tareas y conocimientos solicitados para la clase.
4. Dedicar tiempo al estudio del material y contenidos entregado, retomando de esta manera el hábito para un estudio sistemático y responsable.
5. Buscar un espacio físico adecuado para participar de las clases, evitando distractores visuales y auditivos, con el fin de lograr una concentración completa de la clase.
6. Tener un trato respetuoso, amable y colaborativo con todos quienes participan de la clase, estudiantes, docentes, educadoras y asistentes; cuidando el lenguaje verbal y escrito en todo momento.
7. Activar la cámara en todo momento, cualquier desperfecto de ella debe ser justificado por el apoderado.
8. Silenciar el micrófono durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo cuando necesite hacer un comentario o aclarar alguna pregunta.
9. Utilizar el chat solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje que se está trabajando en clases, especialmente aquellos(as) estudiantes que tienen el micrófono en malas condiciones.
10. Solo se aceptará el ingreso a las videoclases de estudiantes con dirección de correo electrónico institucional.
11. No grabar la clase o compartir algún material pedagógico creado por la o el profesional de la educación en las redes sociales, ya sea total o parcial, ni difundir por cualquier soporte informático, sin la autorización del docente o educadora.
12. Los enlaces a las clases virtuales no se pueden compartir a personas ajenas a la lista de estudiantes del curso ni en ningún tipo de publicación (correos electrónicos, instagram, facebook, whatsapp, otras redes sociales y plataformas digitales, otras.)
13. Se recomienda no ingerir alimentos durante la clase, pero sí tener un vaso o botella con agua para hidratarse.



# **Normas y Criterios de Evaluación en Clases Virtuales**

## **Prekínder a 6° Básico**

### **II. Compromisos de los Padres y Apoderados en la clases virtuales**

Para dar cumplimiento efectivo a esta modalidad de enseñanza virtual que requiere de la colaboración de los padres y/o apoderados, tomando algunas acciones con el fin de prevenir conductas que se alejen de la sana convivencia y que pongan en riesgo físico /o psicológico o dificulten las clases virtuales de su hija(o) y compañeros(as).

1. Procurar que su hijo/a cuente con todos los materiales necesarios para el desarrollo de las clases virtuales, asistiendo puntualmente y asegurándose que preste una adecuada atención a la clases.
2. Dialogar con su hijo sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la interacción con los profesores - educadoras y compañeros de manera segura y responsable.
3. Cuidar contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono y otros.). Velar para que no sean compartidas con un tercero o hacer público dichos datos.
4. Instar al estudiante a comunicar a un adulto de manera oportuna, si es de su conocimiento información compartida en alguna plataforma, correo o mensaje electrónico, que lo incomodan o le parezcan desagradables.
5. Informar sobre la recepción de un mensaje enviado por algún desconocido o en sospecha de suplantación hacia su hijo o compañeros.
6. En la familia dialogar sobre sus intereses y actividades en redes virtuales (sociales) con el propósito de supervisar y ver lo que se realiza en el ciberespacio.
7. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la comunidad educativa.
8. Velar por la asistencia a clases virtuales. En caso de no poder asistir, justificar vía correo electrónico a la educadora o docente de asignatura y docente jefe.
9. Los padres o adultos responsables de estudiantes de educación parvularia hasta tercero básico, deben participar, en lo posible acompañando a sus hijos(as) activamente en las tareas y/o actividades para ser realizadas durante la clase o finalizarlas después.
10. Es responsabilidad del apoderado acompañar en el caso de los estudiantes más pequeños en la conexión para el inicio de la clase, posterior a ello sólo sugerimos que estén atentos a resolver dificultades que puedan presentar con el uso del dispositivo.



# Normas y Criterios de Evaluación en Clases Virtuales

## Prekínder a 6° Básico

### III. Criterios de Evaluación

Objetivo: Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos para el proceso de enseñanza aprendizaje.

***“El propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, en donde la retroalimentación es la parte fundamental de cada proceso evaluativo.”***

1. En la plataforma Classroom, en el tablón de cada asignatura, será publicado el temario y en la página del colegio el calendario de evaluación.
2. El instrumento de evaluación será calificado a un 60% de exigencia.
3. Las evaluaciones sumativas podrán ser aplicadas durante la clases o podrán ser dejadas en el tablón durante un periodo de 24 horas, luego este instrumento será retirado.
4. Si el o la estudiante no realiza el instrumento de evaluación en el tiempo estimado será citado al próximo reforzamiento para que la pueda realizar, si no asiste, se le aplicará inmediatamente en la clase siguiente a la que asista.
5. Justificar con la educadora o docente cuando el o la estudiante no pueda realizar la evaluación en el tiempo estimado, para entregar una recalendarización de esta, con el mismo grado de dificultad.
6. Las evaluaciones formativas quedarán en el tablón el tiempo que el docente o educadora lo estime.
7. Las guías acumulativas se podrán realizar en línea si el docente previo acuerdo con los estudiantes se estime conveniente o se dejará en el tablón durante un periodo de 24 horas.
8. La educadora o el docente realizará dos veces a la semana reforzamiento, cuyo objetivo es fortalecer, nivelar y responder consultas a los estudiantes, de esta forma se consolidarán los contenidos esenciales entregados en las clases presenciales. El apoderado debe justificar con anticipación al día citado si el estudiante no podrá asistir, de esta forma se le dará la oportunidad a otro compañero.
9. Aquellos estudiantes que presentan informes pedagógicos deben pedir una cita con el docente o educadora y dar a conocer dicho documento para buscar en conjunto o seguir las sugerencias del especialista. (Los informes deben ser actualizados anualmente)
10. En Educación Parvularia se realizará lo siguiente:
  - a. Una o 2 actividades de cada ámbito o núcleo trabajado durante la semana se subirá como tarea con el fin de retroalimentar de manera más fidedigna el trabajo realizado por los estudiantes en la clase.
  - b. Cada 15 días un micro control que se desarrollará durante la clase, con el propósito de evaluar, corregir, apoyar y retroalimentar la unidad trabajada, a través de rúbricas u otro tipo de evaluación.
  - c. En el ámbito desarrollo personal y social y el núcleo exploración del entorno natural y socio cultural se podrá subir en el tablón la evidencia del trabajo realizado en clases por parte del Educadora a cargo, sin necesidad de crear una tarea esto dependiendo de la actividad trabajada.
11. En algunas asignaturas (educación física, artes, música; entre otras) evaluaremos mediante pautas de trabajo, listas de cotejo o rúbricas; entre otras.
12. La nota de la evaluación serán publicadas en nuestra plataforma de Full College, el apoderado podrá ingresar y revisar personalmente.
13. La participación en clases y el cumplimiento de los plazos también será parte de la calificación.
14. Todas las situaciones de carácter especial referidas a rendimiento académico, serán estudiadas y resueltas por el consejo de profesores, la Unidad Técnica Pedagógica y/o el Director.